



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : GERALDIN PERDOMO TRUJILLO
EJECUTADO : CARLOS ANDRES PUENTES LOZANO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-00346-00

Neiva, veinteno (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la constancia Secretarial que antecede, el Despacho, **DISPONE:**

1º. RECHAZAR la presente demanda de conformidad a lo dispuesto en el artículo 90 del C.G. del Proceso, por cuanto la parte actora dejó vencer en silencio el termino concedido para subsanar la demanda, conforme a lo señalado en auto del 4 de octubre de 2021.

2º. En firme el presente auto, se dispondrá del archivo de las diligencias, previa las anotaciones Sistema Justicia XXI.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

